



SUNAT



Firmado digitalmente por:  
EULER JHONNY NUÑEZ MARIN  
INTENDENTE NACIONAL  
INTENDENCIA NACIONAL DE  
EJECUCION DE INVERSIONES  
Fecha y hora: 11/05/2022 17:00

## RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA NACIONAL

N.º 000012-2022-SUNAT/8I0000

### APRUEBA LA QUINTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022 DE LA UNIDAD EJECUTORA "INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT" - INTENDENCIA NACIONAL DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES.



RAUL MENACHO  
MARCELO  
GERENTE  
11/05/2022 15:47:25

Lima, 11 de mayo de 2022

#### VISTO:

El Informe N.º 000052-2022-SUNAT/8I1000, mediante el cual la Gerencia de Administración y Finanzas propone a esta Intendencia Nacional la quinta modificación (versión 6) del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones, sustentando la necesidad de incluir el procedimiento de selección detallado en su anexo; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000001-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 13 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000004-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 24 de febrero de 2022, se aprobó la primera modificación (versión 2) del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000008-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 16 de marzo de 2022, se aprobó la segunda modificación (versión 3) del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;



Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N° 000009-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 28.03.2022, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000011-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 07.04.2022, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas ha remitido el Informe N.º 000052-2022-SUNAT/8I1000, donde sustenta la inclusión de un procedimiento de selección. Debido a ello, solicita la aprobación de la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones, conforme se detalla en el anexo adjunto a la presente Resolución;

Que, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.8 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contratación, señala que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del PAC;

En mérito de la delegación de funciones contenida en la Resolución de Superintendencia N° 000164-2020/SUNAT y atribuciones previstas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y de conformidad con la Resolución de Superintendencia N° 000045-2021/SUNAT;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar la Quinta Modificación (versión 6) del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones, conforme al documento anexo, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas publique la Quinta modificación (versión 6) del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT" en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), y en la página Web de la SUNAT ([www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe)), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución, así como, el cumplimiento del mismo.

**Regístrese y comuníquese,**



RAUL MENACHO  
MARCELO  
GERENTE  
11/05/2022 15:47:25



CARLA PAOLA  
SPETALE BOJORQUEZ  
11/05/2022 15:03:32

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
**EULER JHONNY NUÑEZ MARÍN**  
INTENDENTE NACIONAL DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES



RAUL MENACHO  
MARCELO  
GERENTE  
11/05/2022 15:47:25



CARLA PAOLA  
SPETALE BOJORQUEZ  
11/05/2022 15:03:32



Firmado Electrónicamente por:  
RAUL MENACHO MARCELO  
GERENTE  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y  
FINANZAS  
Fecha y hora: 06/05/2022 20:03

## **INFORME N.º 000052-2022-SUNAT/811000**

**A** : **NUÑEZ MARIN EULER JHONNY**  
INTENDENCIA NACIONAL DE EJECUCION DE INVERSIONES

**DE** : **MENACHO MARCELO RAUL**  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**ASUNTO** : Quinta modificacion del Plan Anual de Contrataciones 2022  
(Versión 6)

**LUGAR** : Lima, 06 de mayo de 2022



LEYDA VERONICA  
SANCHEZ ESCOBEDO  
SUPERVISOR  
ENCARGADO  
06/05/2022 16:35:33

### **I. MATERIA**

Quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del año 2022 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”, bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI de la SUNAT – Versión 6.

### **II. BASE LEGAL**

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y sus modificatorias.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias.
- Ley N° 31366, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Directiva N° 002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones y modificatoria.

### **III. ANTECEDENTES**

- 3.1 Mediante Resolución de Superintendencia N° 158-2020/SUNAT de fecha 28.09.2020, se designa a la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI como responsable de la administración del presupuesto de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT” – UE 002 del Pliego SUNAT.
- 3.2 Mediante Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT de fecha 01.10.2020, se delega diversas facultades al Intendente Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI de la SUNAT, entre otras la de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la INEI.

- 3.3 Mediante Resolución de Superintendencia N° 000190-2021/SUNAT de fecha 18.12.2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la SUNAT para el año fiscal 2022.
- 3.4 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000001-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 13.01.2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.
- 3.5 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000004-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 24.02.2022, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.
- 3.6 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000008-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 16.03.2022, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.
- 3.7 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000009-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 28.03.2022, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.
- 3.8 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000011-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 07.04.2022, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.



LEYDA VERONICA  
SANCHEZ ESCOBEDO  
SUPERVISOR  
ENCARGADO  
06/05/2022 16:35:33

#### IV. ANÁLISIS

- 4.1 De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.
- 4.2 El numeral 7.5 “De la modificación del Plan Anual de Contrataciones”, de la Directiva N° 02-2019-OSCE/CD, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, asimismo señala toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.
- 4.3 Mediante Memorándum Electrónico N° 00056-2022-8I2000 de fecha 15.03.2022, la Gerencia Diseño de Inversiones (GDI) remitió a la Gerencia de Administración y Finanzas (GAF), el requerimiento para la Contratación del servicio de consultoría para Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico de Obra del Proyecto de Inversión “Mejoramiento y Ampliación del Centro de Servicios al Contribuyente Oeste 1-B Surquillo, la División de Cobranzas de Campo y la Sede de la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados a Nivel Nacional distrito de Surquillo - Provincia de Lima - Departamento de Lima”, con Código Único de Inversión - CUI N° 2510864; así el 13.04.2022 en seguimiento contenido

del citado Memorandum Electrónico, la GDI remitió los términos de referencia actualizados, producto del levantamiento de observaciones identificados por la GAF.

De acuerdo con el Cuadro comparativo (Determinación de Valor Referencial), se establece el valor referencial de la contratación por la suma de S/ 500,445.71 (Quinientos mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 71/100 soles).

- 4.4 En virtud de lo indicado en el numeral precedente, corresponde modificar el Plan Anual de Contrataciones 2022, efectuando la inclusión del siguiente procedimiento de selección, según detalle siguiente:

N°	Descripción del procedimiento	Tipo de procedimiento	Valor referencial / estimado	Fecha prevista para la convocatoria	Estado
20	Contratación del servicio de consultoría para Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico de Obra del Proyecto de Inversión "Mejoramiento y Ampliación del Centro de Servicios al Contribuyente Oeste 1-B Surquillo, la División de Cobranzas de Campo y la Sede de la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados a Nivel Nacional distrito de Surquillo - Provincia de Lima - Departamento de Lima", con Código Único de Inversión - CUI N° 2510864	Adjudicación Simplificada <sup>1</sup>	S/ 500,445.71	Mayo	Inclusión

- 4.5 Cabe señalar que, para la contratación mencionada en el numeral precedente, la Gerencia de Administración y Finanzas, emitió la Certificación de Crédito Presupuestario (Nota N° 00151) de fecha 27.04.2022, por un monto que asciende a la suma de S/ 425,378.85 y la Programación de gasto - Años futuros N° 20-2022 de fecha 27.04.2022 por la suma de S/ 75,066.86.

## V. CONCLUSION Y RECOMENDACION

- 5.1 Considerando lo señalado en los antecedentes y análisis del presente Informe, se presenta para su aprobación la quinta modificación (Versión 06) del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI, cuyo detalle se muestra en el Anexo N.º 01, que contiene la documentación de sustento.
- 5.2 Se recomienda proseguir con las acciones necesarias, a fin de aprobar la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI.

Atentamente,

<sup>1</sup> De conformidad con lo dispuesto en el numeral 65.3 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la presente contratación deriva del CP-SM-3-2021-SUNAT/811000 (Procedimiento de selección declarado desierto).



LEYDA VERONICA  
SANCHEZ ESCOBEDO  
SUPERVISOR  
ENCARGADO  
06/05/2022 16:35:33

Documento Firmado Digitalmente  
**Raul Menacho Marcelo**  
Gerente de Administración y Finanzas  
INEI



LEYDA VERONICA  
SÁNCHEZ ESCOBEDO  
SUPERVISOR  
ENCARGADO  
06/05/2022 16:35:33



**RAUL MENACHO MARCELO**  
GERENTE  
06/05/2022 20:03:24



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200318-INVERSION PUBLICA SUNAT

C) SIGLAS :

UEIPS

D) UNIDAD EJECUTORA :

INVERSION PUBLICA SUNAT

F) PLIEGO :

SUNAT

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RIN N° 000000-2022-SUNAT/810000

B) AÑO : 2022

E) RUC : 20535690643

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTI En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
20	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	1 - SI	CP-SM-3-2021-SUNAT/811000	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE OESTE 1-B SURQUILLO. LA DIVISIÓN DE COBRANZAS DE CAMPO Y LA SEDE DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE INSUMOS QUÍMICOS Y BIENES FISCALIZADOS A NIVEL NACIONAL, DISTRITO DE SURQUILLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN - CUI No 2510864	8010160400316269	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		500445.71	15	01	41	09	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		0 - SI	2510864



**LEYDA VERONICA SANCHEZ ESCOBEDO**  
SUPERVISOR ENCARGADO  
06/05/2022 16:35:33



**GUINO WELLINGTON MAMANI TITO**  
06/05/2022 11:48:05